



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “LOS INSTITUTOS ANTE LA INTERCULTURALIDAD”

AUTORIA XIOMARA MÁRQUEZ REQUEREY
TEMÁTICA INTERCULTURALIDAD
ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Resumen

Lo que se pretende plasmar en este documento es un proyecto para llevar a la práctica una investigación en la ciudad de Huelva, y más concretamente en dos de sus Institutos de Educación Secundaria, para ver como se trabaja en cada uno de ellos la interculturalidad.

Palabras clave

Interculturalidad, multiculturalidad.

1. MARCO TEÓRICO: HACIA UNA DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

1.1 De la cultura a la Educación Intercultural

Para adentrarnos en el mundo de la interculturalidad, y lo que se entiende como educación intercultural, es preciso que atendamos a una serie de conceptos que deben de ser perfectamente delimitados y ampliamente definidos para nuestro propósito.

Los conceptos que nos interesan para conocer más en profundidad que es la interculturalidad son básicamente: la cultura y la sociedad, que, si bien están íntimamente relacionados no son lo mismo. Los términos de ciudadanía e identidad, con los que ocurre algo parecido al los anteriores. Y por último llegaremos a los términos que más nos interesan para nuestro estudio el de multiculturalidad, interculturalidad y educación intercultural. Para entrar en materia es preciso comenzar por las definiciones de los términos que serán la base de los siguientes y así sucesivamente.

En primer lugar trataremos los conceptos de ciudadanía y sociedad. Aunque ya hemos dicho antes que ambos términos están muy unidos, no significan lo mismo. Mas adelante comentaremos en que se diferencian.

Empezaremos por el término de cultura ya que consideramos que es el fundamental, del cual derivaran los demás conceptos. Es por tanto, a nuestro juicio, la base que sustenta los demás términos a los que posteriormente haremos referencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

La cultura es un término polisémico y puede tener, según el contexto, diferentes acepciones o significados. Si acudimos al Diccionario de la Real Academia encontramos básicamente dos acepciones:

Por un lado cultura como *“Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.”*

Y por otro cultura como *“Conjuntos y modo de vida y costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”*

Si bien la primera definición se corresponde con el nivel intelectual que puede poseer un individuo, la segunda acepción hace referencia a un significado más antropológico de la palabra que hace alusión a una condición inherente de los seres humanos. Evidentemente es la segunda acepción la que nos interesa. Observando esta definición podemos decir, a primera vista, que la cultura es un compendio de diferentes facetas de la vida y esta relacionada con las diferentes disciplinas que han ido desarrollando los seres humanos a lo largo del tiempo.

En otros casos la definición de cultura se articula como un cúmulo residual de de lo que se ha ido aportando por los individuos, como afirma García (1992, pp. 105-104): *“(...) la cultura es la totalidad de las creencias aprendidas, herramientas y tradiciones compartidas por un grupo de humanos para dar continuidad, orden y significado a sus vidas; consta de las experiencias y productos acumulados por un grupo.”* Podríamos afirmar incluso, que la cultura es una herencia, una acumulación de lo aprendido a lo largo de generaciones y generaciones.

Es cierto que la cultura es conocimiento y costumbres, herencia y acumulación, aunque no es solo eso. Si observamos la definición que aporta Parekh (2005, p. 218) nos daremos cuenta de otras particularidades: *“La cultura se define como un sistema de creencias y prácticas entorno a las cuales un grupo de seres humanos comprende, regula y estructura sus vidas individual y colectivamente”*. Esta definición se antoja más compleja que las anteriores porque aporta una estructura y una regularización.

Esta definición que hace Parekh sobre la cultura hace referencia a un modelo preestablecido en el que los individuos de una cultura se mueven. Es una forma tanto de comprender como de organizar la vida humana. El modo en que la cultura permite organizar la vida humana no es meramente instrumental, sino que está basado en una forma concreta de conceptualizarla y comprenderla como es un sistema de creencias y prácticas.

Con estas definiciones podemos afirmar que, si la cultura es básicamente costumbres, creencias, prácticas y reglas, también podemos decir que la cultura se manifiesta directamente en el individuo y, por consiguiente, es este quien la dota de vida, y, con lo cual, evoluciona conjuntamente con el ser humano. Bien es cierto que más lentamente porque es más una acumulación que una innovación. Teniendo siempre en cuenta que toda cultura evoluciona en el tiempo pero no por ello deja de ser un todo complejo y sin sistematizar.

Por lo tanto la cultura también es una lengua, un adoctrinamiento, una localización o en su defecto una procedencia, así como una identidad. El término de identidad que luego pasaremos a definir, es clave y a su vez es el eslabón fundamental dentro de una cultura, ya que supone la asimilación inconsciente de esta por parte del individuo.

Nos parece oportuno y a la vez interesante, que definiésemos en este preciso momento que hemos entendido nosotros por cultura. Observando todas las definiciones aportadas por los autores incluidos (y otros excluidos) en nuestro estudio, nos atrevemos a concretar el término de cultura como el resultado de infinidad de aportaciones transmitidas a lo largo del tiempo que dota al individuo de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

sentido y significado. Básicamente la cultura tiene tantas particularidades que sería imposible hacer una definición exacta de ella, por lo tanto hemos preferido hacer una definición amplia y simple, más que una compleja e incompleta de este término.

Bien es cierto que la cultura supone muchos parámetros diferentes pero no podemos olvidar que la cultura no existiría sin una sociedad que la sustentase. La cultura y la sociedad son prácticamente inseparables porque la una complementa a la otra y viceversa. Como afirma Carrithers (1995, p. 25):

“Si bien cultura y sociedad son inseparables en el sentido de que ni existe una sociedad sin cultura ni una cultura que no este asociada a algún tipo de sociedad, ambas son distintas en el enfoque y la orientación”.

A grandes rasgos básicamente las diferencias que existen entre la sociedad y la cultura, es que la primera hace referencia a un grupo y su forma de relacionarse, y la segunda la contextualiza. Tal y como afirma Parekh (2005, p. 222): *“En términos generales, cuando hablamos de sociedad estamos haciendo referencia a un grupo de seres humanos y a la estructura de sus relaciones, siendo así que es la cultura la que dota de contenido a estas relaciones a través de la fijación de principios legitimadores y organizativos. La sociedad se ocupa básicamente de estructurar las prácticas y, partiendo de sus creencias culturales, también desarrolla su propio sistema de sanciones”*

Para comprender un poco mejor que se entiende por sociedad acudiremos a una definición estándar del concepto de la Biblioteca Premium Encarta 2006: *“Sociedad es el conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura, y que se relacionan interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad”.*

Podríamos decir que la sociedad es la parte activa donde los individuos se relacionan entre ellos. Los miembros de una sociedad pueden seguir las prácticas sociales porque normalmente comparten su significado cultural y las creencias legitimadoras de fondo. (Bartolomé, 2002),(Morales, 2000),(Parekh, 2005).

Los individuos de una sociedad poseen una identidad que es un sentimiento de arraigo o pertenencia a una comunidad o grupo que les une a la cultura de dicha sociedad. En otras palabras *“la identidad cultural podríamos definirla como el sentimiento de pertenencia a una cultura y a un grupo, comunidad o sociedad de individuos con la que se convive o comparten lazos de unión comunes y mutuos”* (Parekh, 2005, p. 228). La identidad es un concepto que une de manera directa al individuo con la cultura, es el reflejo de todo lo que representa dicha cultura con sus ventajas y sus inconvenientes. En cierta manera ésta estructura da forma a la personalidad individual, a la que dota de contenido o identidad. También hace formar parte a los individuos de un grupo concreto de gente con el que se identifica. Identidad e identificación están estrechamente relacionadas. Uno se identifica con un grupo de hombres y mujeres porque comparte una identidad con ellos, y es esta identificación la que dota a la identidad de su soporte social, energía emocional y cierta medida de estabilidad y objetividad.

No obstante la cultura es la causante de que se forme la identidad en el individuo, pero no podemos olvidar que la identidad cultural es compleja y difusa, no se puede resumir en una serie de proposiciones claras y solo se puede aprehender a través de una familiaridad íntima y profunda. Evidentemente la identidad es parte inherente de la cultura, pero ¿lo es también de la sociedad?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

Los individuos de una sociedad, evidentemente si que poseen identidad, pero esta, no les dota de una presencia palpable en la sociedad, por lo tanto debe de ser complementada con lo que denominamos ciudadanía.

Para conocer que se supone que es la ciudadanía, debemos de realizar un repaso de algunos autores para lograr ubicarla en su justo lugar. Toda cultura es asimismo un sistema de reglas. Aprueba o desaprueba ciertas formas de conducta y modos de vida, prescribe normas y regula las relaciones y actividades humanas reforzándolas a través del premio y el castigo (Stuart Hall, 1996).

Todo ello se ve reflejado en la práctica social, por lo que entenderemos que la ciudadanía supone una serie de pautas de actuación de los individuos que hace referencia básicamente a una serie de derechos y deberes que se deben cumplir y asimilar. Se trata por tanto de la asimilación de un rol adecuado dentro de unas pautas de comportamiento básicas para estar plenamente insertado dentro de una sociedad. Bien es cierto que la ciudadanía y la identidad son dos conceptos muy unidos entre si. Pero no son lo mismo, mientras la identidad se encarga de un sentimiento de pertenencia y de concordancia con lo preestablecido dentro de una sociedad y cultura, la ciudadanía en cambio engloba este término para llegar aún más lejos, ser un individuo perfectamente incluido dentro de una sociedad en plena posesión de sus derechos y por tanto sabedor de sus deberes, por lo que supone no solo un sentimiento sino una actividad y una práctica. Por tanto la ciudadanía representa un reconocimiento de una sociedad estructurada e institucionalizada.

Por tanto el concepto de ciudadanía podríamos definirlo como el individuo que pertenece a una comunidad política y que comparte una concepción de la justicia igual o parecida a la que dicta la sociedad y la cultura a la que pertenece (Tezanos, 2002).

La ciudadanía establece actualmente dos dimensiones interdependientes, según Bartolomé Pina y Cabrera Rodríguez (2002):

“-Dimensión política y de justicia asociada a un estatus legal por el que se le atribuye a una persona o grupo un conjunto de derechos y deberes que le posibilita el acceso a los recursos sociales, laborales y económicos de la comunidad.”

“-Dimensión de de naturaleza psicológica asociada a una identidad de ciudadano que le hace sentirse parte de una colectividad con la que se identifica y reconoce.”

Es difícil pensar en una cultura (salvo quizás las más primitivas y aisladas) que no estén influenciadas por otras. Las culturas no son exclusivamente el logro de las comunidades relevantes sino que contribuyen a formarlas otras que las dotan de un contexto, dan forma a algunas de sus creencias prácticas y se erigen así en puntos de referencia. En este sentido, casi todas las culturas por no decir todas tienen una base multicultural. *“Cada cultura es el resultado de incontables fertilizaciones cruzadas... hoy como nunca somos conscientes de la pluralidad de estilos humanos”* Zinder y Ander-Eggs en Bartolomé Pina (2002, p. 10)

En este sentido la multiculturalidad es un concepto que tiene dos significados diferentes:

En América Latina y América del Norte se ha definido como la unión e integración de las culturas en una misma sociedad, este término se asemeja más a lo que se entiende en Europa como interculturalidad que luego pasaremos a comentar.

En Europa la multiculturalidad es definida como una situación de las sociedades donde diferentes culturas viven independientes las unas de las otras sin prácticamente convivencia. Autores como Miguel Arguibay (2003) la han definido como *“un concepto sociológico o de antropología cultural. Significa que*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

se constata la existencia de las diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social. Sin embargo, estas culturas cohabitan pero influyen poco las unas sobre las otras y no suelen ser permeables a las demás. Se mantienen en guetos y viven vidas paralelas. La sociedad de acogida suele ser hegemónica y suele establecer jerarquías legales y sociales que colocan a los grupos en inferioridad de condiciones, lo que lleva a un conflicto, al menosprecio, a la creación de estereotipos y prejuicios dificultando la convivencia social, siempre en detrimento de los grupos más débiles. En los casos en que exista equidad y respeto mutuo se puede pasar de la multiculturalidad al multiculturalismo”.

Otros autores han definido el concepto de forma diferente, Javier de Lucas 1997, p. 24) la define de la siguiente forma:

“La multiculturalidad sería, más que un modelo, un hecho social, la existencia, de hecho, de las manifestaciones de la diversidad, del pluralismo cultural, es decir, la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales (identidades culturales propias) como consecuencias de diferencias étnicas, lingüísticas, religiosas o nacionales, que es lo que designamos como sociedades multiétnicas.”

La multiculturalidad como bien dice de Lucas es un hecho social provocado por las migraciones de los individuos de diferentes culturas y sociedades, pero podemos decir que este fenómeno no es nuevo, claro en la actualidad el mundo globalizado fomenta más masivamente el desplazamiento de los individuos.

Es evidente que la multiculturalidad existe en todas las sociedades modernas, lo que queremos decir con esto es que existen culturas diferentes dentro de nuestra sociedad que viven y no conviven con el resto, bien por exclusión de la sociedad y cultura dominante, o bien por el propio aislamiento de estas. El caso es que no podemos permanecer ajenos a estas minorías culturales que son parte de la sociedad en la que vivimos.

Por lo tanto las sociedades no están estructuradas ni preparadas para este tipo de disposición, es decir que no atiende a esta diversidad por lo que usualmente ocurre que existen diferencias entre las culturas y lo más probable es que se ignoren la unas a las otras.

Es en este preciso instante donde surge el término de la interculturalidad:

La revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado en su apartado de monografías de educación intercultural, Rodríguez Rojo en su apartado *“interculturalito si. Pero con desarrollo humano sostenible”* (2006, p. 11) afirma que: *“la interculturalidad es una forma de encuentro y dialogo entre diversas culturas, a la vez que una forma de soslayar la discriminación y exclusión social. Implica una dinámica que rompa el cerco del etnocentrismo y las vallas del prejuicio y que propicie interrelaciones e intercambios entre los diferentes grupos que conforman el mosaico multicultural de la sociedad actual.”*

Carlos Giménez (2003, p.174) define la interculturalidad como *“La nueva expresión dentro del pluralismo cultural que, afirmando no únicamente lo diferente sino también lo común, promueve una praxis generadora de igualdad, libertad e integración positiva en las relaciones entre sujetos individuales o colectivos culturalmente diferenciados”*

La interculturalidad se entiende como el proceso de acercamiento entre culturas, es decir, donde ciudadanos de diferentes sociedades y culturas son capaces de convivir en igualdad con el mismo tipo de oportunidades, en un mismo entorno. Nos referimos a un entorno donde cualquier miembro de la sociedad sin importar su condición, raza o cultura de origen, sea aceptado e incluido dentro de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

parámetros de la vida cotidiana asignados a los ciudadanos de la sociedad dominante. No se trata por tanto de que exista una aceptación de lo diferente sin ningún criterio, sino de una eliminación de barreras de tópicos y prejuicios hacia las diferentes culturas tanto de la cultura dominante como de las subculturas minoritarias.

El interculturalismo exige, que tanto la sociedad como el individuo, acepten la pluralidad cultural en su entorno, respetando la diversidad y la singularidad del otro (Rodríguez, Palomero y Palomero 2006, p. 22). Por lo tanto el marco idóneo para favorecer el interculturalismo será básicamente; tener una sociedad democrática que incluya al ciudadano cosmopolita.

En cierta medida el ciudadano cosmopolita o también conocido como ciudadano del mundo representa todo lo que el interculturalismo demanda.

Claro que en este nuevo contexto social global (globalización neoliberal) potenciado por las nuevas tecnologías en la era de la comunicación y la información, se nos plantea el reto de una sociedad mundializada cosmopolita o Alterglobalización. Como afirman Rodríguez, Palomero y Palomero (2006, p. 23) *“El fenómeno de las migraciones y el dialogo interciudadano, cargado de argumentos y de enfoque cosmopolita, pueden convertirse, respectivamente, en la reivindicación de la Alterglobalización y en el motor de transformación de una sociedad exploradora de una sociedad más justa”*.

Frente a la globalización neoliberal de nuestro tiempo, *“La ciudadanía a través del interculturalismo ético puede aminorar o cambiar el signo economista de la sociedad”* y además *“la ciudadanía, a través de la educación socio-intercultural, puede transformar el pensamiento único en pensamiento pluridimensional y complejo.”* (Rodríguez, Palomero y Palomero, 2006, p. 23)

Para llevar a cabo este tipo de asimilación de rol de ciudadanos cosmopolitas es necesario fomentar una educación intercultural.

Vamos a definir qué entendemos concretamente por educación intercultural; utilizaremos una definición de Gil Jaurena (2002, p. 15), derivada, entre otras, de la propuesta por Teresa Aguado (1996.p. 54). *“Definimos la educación intercultural como un enfoque educativo holístico e inclusivo que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, superar el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia interculturales, y apoyar el cambio social según principios de justicia social”*

Otros autores explican en que consisten los objetivos y cuales son las pretensiones que quiere alcanzar la educación intercultural:

“La educación intercultural tiene como objetivos proporcionar al alumnado las competencias sociales necesarias para sus relaciones con los demás, así como el enriquecimiento multicultural propiciado por intercambios en los que tiene oportunidades variadas de comunicación y cooperación, tan necesarias hoy en la convivencia diaria” (Morales, 2000, 9).

“La educación intercultural pretende formar en todos los alumnos de todos los centros una competencia cultural madura; es decir, un bagaje de aptitudes y de actitudes que les capacite para funcionar adecuadamente en nuestra sociedad multicultural y multilingüe” (Jordán, 2001, 49).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

En definitiva la educación intercultural supone un reto en: Fomentar el cambio social hacia una mundialización más justa, crear ciudadanos del mundo y cosmopolitas, atender a la diversidad, favorecer el interculturalismo, el diálogo, eliminar el racismo, la discriminación,... y construir un mundo mejor.

Si acudimos al marco legal legislativo sobre lo que dice la ley en España respecto a la educación intercultural encontramos referencias, en el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), que atienden a la diversidad cultural:

El Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. (BOE nº 62 de 12 de marzo) Expone lo siguiente:

“La Constitución Española ha atribuido a todos los españoles el derecho a la educación y ha encomendado a los poderes públicos que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que este derecho sea disfrutado en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos. Siendo, pues, la educación un derecho social básico, compete a los poderes públicos el desarrollo de las acciones positivas necesarias para su efectivo disfrute”

“El principio de igualdad de oportunidades implica que para que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pongan en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador”

Esto se transmite en una serie de objetivos que pasamos a comentar ahora brevemente (MEC, 1996):

- Promover la igualdad de oportunidades de acceso permanencia y promoción.
- Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Impulsar la coordinación y la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia con otros organismos no gubernamentales para las acciones de compensación social y educativa dirigida a los colectivos en situación de desventaja.

Y se transforma en unas medidas o actuaciones para unos determinados parámetros, que atenderán a:

-Para el acceso y permanencia en el sistema educativo:

- Ampliación de las plazas escolares en segundo ciclo y educación infantil.
- Escolarización del alumnado perteneciente a grupos sociales y culturales desfavorecidos.
- Programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo.
- Concesión de ayudas para la gratuidad de los servicios.

-Para la atención educativa del alumnado:

- Programas de compensación educativa de apoyo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Programas de garantía social vinculados a la oferta laboral del entorno.
- Programas para la erradicación completa del analfabetismo.
- Programas para la erradicación completa del analfabetismo, para la adquisición de la lengua de acogida y cultura propia de los grupos minoritarios.

-Para la calidad de la educación:

- Estabilidad y adecuación de los equipos docentes.
- Incentivación de la labor docente del profesorado.
- Programación de actividades de formación del profesorado
- Promoción de iniciativas y experiencias de innovación e investigación.
- Desarrollo y fomento de la participación del alumno en desventaja, de su familia y de las entidades que lo representan.
- Concesión de subvenciones y formalización de convenios de colaboración con asociaciones.

Observando todos estos parámetros nos damos cuenta de que la educación intercultural es una premisa fundamental en nuestra sociedad, que debe de atender a diferentes factores. La escuela necesitará ayuda porque nos es posible que pueda sustentar un proyecto pedagógico intercultural de tal magnitud. Para que la respuesta educativa sea completa, es necesario que haya una coordinación entre los profesionales de la enseñanza y el entorno cultural y social que rodea al centro escolar, así como de las instituciones estatales y los organismos de ayuda y apoyo. La influencia de la multiculturalidad se refleja en el sistema educativo, pero la acción de esta no es suficiente para que exista una convivencia intercultural real. (*Aguado, 1996*). Para ello unas de las pautas que la escuela actual nos ofrece, es la posibilidad de cambiar el currículo escolar para poder incorporar contenidos de educación intercultural con pretensiones de crear planes de centro más adecuados. Se trata por tanto de que los profesionales de la enseñanza y la comunidad educativa de los centros; fomenten y desarrollen estrategias, actividades, técnicas de resolución de conflictos,... para trabajar educación intercultural en entornos multiculturales escolares.

En septiembre del 2007 (curso 2007-2008) había matriculados en los centros educativos públicos de la ciudad de Huelva (sin contar a los mayores de edad un total de 1220 alumnos extranjeros de 60 Nacionalidades diferentes. La mayoría de estos inmigrantes viene fundamentalmente de Marruecos, América Latina, Europa del Este y China. Viendo estos datos es comprensible que en los centros exista la necesidad de fomentar, mas que nunca, una educación que atienda a la diversidad cultural, a la convivencia, al interculturalismo.

Así justificaremos la importancia de nuestro objeto de estudio, observando si en los centros de nuestra ciudad se lleva a cabo una educación intercultural que atienda a la realidad multicultural de nuestra sociedad actual.

2. METODOLOGÍA.

Para realizar este estudio se ha utilizado una metodología de carácter descriptivo cuya finalidad fundamental es representar de manera directa los resultados obtenidos por el instrumento de recogida de datos. Esta metodología tiene como principal objetivo detallar sistemáticamente los hechos y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

características de una población dada o área de interés de forma objetiva y comprobable. Se trata por tanto de utilizar un método directo y eficaz. El objeto de la investigación descriptiva consiste en describir y evaluar ciertas características de una situación particular, además de ser uno de los métodos más objetivos que existen a la hora de analizar los datos.

Se ha optado por este tipo de metodología descriptiva porque resulta muy apropiada para recoger información detallada que describa una determinada situación. Es un método muy adecuado para poder detectar problemas o situaciones no descubiertas anteriormente. También decidimos utilizar este método porque facilita la realización de comparaciones entre dos casos o más, muy útil para detectar diferencias entre diferentes individuos o grupos de individuos.

Dentro de este tipo de método es importante señalar que uno de los instrumentos que mejor se adapta, es el cuestionario de pregunta cerrada. Por lo que una de las principales técnicas de recogida de datos más utilizadas va a ser éstos, ya facilita la recogida de información con mucha rapidez y facilidad, además de una manera estructurada.

Este tipo de método se adapta bastante bien al tipo de investigación que planteamos. Fundamentalmente porque nos ayudará en primer lugar a describir y conocer una realidad, por lo tanto también nos servirá para aproximarnos más a ciertos parámetros sobre lo que piensan los alumnos de los centros en los que tenemos interés en estudiar. Y en segundo lugar nos ayuda a comparar casos y poder observar diferencias que nos ayuden a comprender mejor dichas realidades.

2.1. Objetivos del estudio.

Partiremos de un objetivo general que es básicamente:

Conocer las diferencias que existen entre los alumnos de institutos de Huelva (IES) sobre los conceptos de cultura, ciudadanía, interculturalidad y multiculturalidad. Para esto se seleccionaron dos institutos Onubenses con la intención de buscar diferencias entre ambos, un alto índice o porcentaje de alumnos inmigrantes e institutos con un bajo índice de alumnos extranjeros. Para así comprobar si existen diferencias entre alumnos que conviven con otras culturas, con los alumnos que tienen poca relación con personas de otras nacionalidades. Diferencias referentes sobre todo a maneras de actuar y pensar referentes a los términos mencionados anteriormente. Dichos conceptos deben de ser dependientes de la relación de estos con alumnos de otra cultura.

Buscaremos establecer diferencias significativas entre los dos centros elegidos. Por ello, partiremos de los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la opinión de qué concepto tiene los alumnos que conviven con alumnado de otra cultura en el centro.
- Saber qué opiniones tiene los alumnos del centro que no guardan relación con alumnos de otras culturas.

Con estos objetivos específicos podremos dilucidar posibles diferencias que puedan tener unos alumnos y otros respecto a las mismas situaciones y cuestiones planteadas.

2.2. Población y muestra.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

Población: Nos interesamos por los alumnos de 15 a 18 años que estudian en IES de Huelva, ya que poseen un nivel de madurez adecuado para reconocer y atender al cuestionario que les presentaremos más adelante. Los cursos que se buscan para este estudio son concretamente los pertenecientes a alumnos de 4º de Eso y 1º de Bachillerato. Para poder observar las posibles diferencias entre alumnos de diferentes centros optamos por elegir varios centros de secundaria la ciudad con la intención de que unos centros tuviesen un alto nivel de estudiantes de otra cultura y otros fuesen centros con pocos estudiantes de otra cultura.

Muestra: Para nuestro estudio se seleccionan los IES de Huelva con mayor y menor porcentaje de alumnos de otras culturas. Por lo que se realizó un sondeo para encontrar cuáles eran los centros que mejor se adaptaban a nuestras exigencias. Por desgracia no se encontraron centros con una alta densidad de alumnos extranjeros realmente grande, pero sí encontramos centros en los que hay una muestra significativa de alumnos de otras culturas.

Por motivos de tiempo y dadas las fechas en la que se contactó y se pasó los cuestionarios, no pudimos realizar una muestra más grande que se fuese más significativa. Aunque, si bien es cierto, dadas las circunstancias hemos obtenido unos resultados bastante acertados con las expectativas iniciales.

La muestra final estuvo formada por 150 alumnos del I.E.S. “A”, de Lepe (centro con un alto nivel de alumnos extranjeros). Por otro lado el IES “B”, de Moguer (centro con un índice menor de alumnos escolarizados inmigrantes)

2.3 Instrumento de recogida de datos

Para la recogida de los datos se elaboró un cuestionario que pretenderá conocer lo que opinan, piensan y hacen los miembros de la muestra o población, mediante preguntas realizadas por escrito y que pueden ser respondidas sin la presencia del encuestador, aunque es aconsejable que esté presente para que no se produzcan irregularidades. El cuestionario en concreto consta de 27 ítems en forma de afirmaciones graduadas mediante escala Likert, que consiste en que cada ítem se encuentra baremado para la respuesta del encuestado. Se trata de una baremación ordinal de 1 a 5, siendo:

- 1; totalmente en desacuerdo
- 2; en desacuerdo
- 3; a veces si, a veces no
- 4; de acuerdo
- 5; totalmente de acuerdo.

Para la elaboración de este cuestionario se partió de la literatura existente. A partir de ésta se recogieron un listado de ítems de los que se seleccionaron 27. Para ello se tuvo en cuenta fundamentalmente el grado de significación del ítem con respecto a lo que se esperaba medir.



CUESTIONARIO

En este cuestionario encontraras una serie de afirmaciones sobre tu modo de actuar y pensar. Lee atentamente cada afirmación e indica el grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de ellas marcando con un círculo la respuesta que consideres más adecuadas desde tu punto de vista. Debes de tener en cuenta que cada número significa lo siguiente:

- 1=TOTALMENTE EN DESACUERDO.
- 2=EN DESACUERDO.
- 3=A VECES SI, A VECES NO.
- 4=DE ACUERDO.
- 5=TOTALMETE DE ACUERDO.

No existen respuestas correctas ni erróneas. Por favor, lee cada afirmación y rodea, en la escala que le acompaña, el grado de acuerdo o de desacuerdo con cada una de ellas. Por favor, sigue tu propio ritmo al contestar, pero no dediques demasiado tiempo a cada afirmación, y asegúrate de que no dejas ninguna afirmación sin contestar.

Centro.....Curso.....

Edad.....Lugar de procedencia.....

Lugar de procedencia del padre.....

Lugar de procedencia de la madre.....

1	Tengo relación con personas que son de otra cultura.	1	2	3	4	5
2	Me resulta difícil relacionarme con personas que no sean de mi misma cultura.	1	2	3	4	5
3	Los alumnos extranjeros no se relacionan con nadie, forman un grupo aparte y se aíslan ellos mismos.	1	2	3	4	5
4	Tengo muy buenos amigos que son de otras culturas.	1	2	3	4	5



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

5	Creo que el centro no hace nada para que los inmigrantes se involucren en la escuela.	1	2	3	4	5
6	Los alumnos de otros lugares deben de adaptarse a nosotros, no nosotros a ellos.	1	2	3	4	5
7	No debería ser un problema que haya inmigrantes, ya que podemos aprender mucho los unos de los otros.	1	2	3	4	5
8	Los inmigrantes deberían tener los mismos derechos y deberes que nosotros.	1	2	3	4	5
9	Suelo resolver los conflictos que puedan suceder y dialogo sin ningún problema con los inmigrantes.	1	2	3	4	5
10	Reconozco que muchos inmigrantes vienen aquí porque la situación en sus países de origen es muy complicada.	1	2	3	4	5
11	No considero que sea beneficioso que otras culturas convivan con nosotros.	1	2	3	4	5
12	Creo que los alumnos inmigrantes se sienten bien en nuestro centro.	1	2	3	4	5
13	Convivo con los inmigrantes simplemente porque en el centro nos lo exige.	1	2	3	4	5
14	Cuando formamos grupos en clase procuro que no me toque con alumnos inmigrantes.	1	2	3	4	5
15	Hago muchas actividades con amigos que son de otras culturas.	1	2	3	4	5



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

16	Mi relación con los alumnos de otras culturas es solamente en el centro.	1	2	3	4	5
17	Yo apporto muchas cosas a los alumnos de otras culturas pero ellos a mi no me aportan nada que me sea útil.	1	2	3	4	5
18	Los inmigrantes son personas como nosotros a las cuales hay que ofrecerles nuestro apoyo y ayuda.	1	2	3	4	5
19	Cada cultura tiene una sociedad donde estar, por lo que no entiendo porque tenemos que compartir la nuestra con otras culturas.	1	2	3	4	5
20	Ciudadanos son aquellas personas que tienen derechos y deberes y pertenecen a un lugar determinado, por lo tanto los inmigrantes no son ciudadanos.	1	2	3	4	5
21	Los inmigrantes solo traen problemas y dificultan las relaciones entre las personas del lugar.	1	2	3	4	5
22	Intento que los alumnos de otras culturas se integren con facilidad en nuestro colegio.	1	2	3	4	5
23	Soy conciente de que los inmigrantes también tiene sus problemas y que debemos ayudarlos	1	2	3	4	5
24	Reconozco que los alumnos inmigrantes no se integran porque nosotros tampoco se lo facilitamos.	1	2	3	4	5
25	En realidad es que me dan miedo los inmigrantes.	1	2	3	4	5



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

26	No conozco apenas nada de las culturas de los alumnos que vienen de otros países.	1	2	3	4	5
27	No conozco los motivos por los cuales las familias de los alumnos inmigrantes han abandonado sus hogares.	1	2	3	4	5

El cuestionario se creó con ítems elaborados a partir de realidades observadas en otros entornos, así como también de diversos estudios e investigaciones de autores que han tratado sobre la materia. Se decidió usar ítems atendiendo sobre todo a cuestiones que hicieran referencia directa a ellos, a su modo de comportarse, de pensar, así como ítems más referentes a ideas y conceptos sobre la interculturalidad y multiculturalidad. Se eligieron un total de 30 ítems, previos quedando reducido a los 27 finales, que aparecen en el cuestionario definitivo.

3. ANÁLISIS DE DATOS.

Para el análisis de los datos obtenidos por los se utilizara el programa informático del Paquete Estadístico SPSS v. 13.

Se realizará un análisis descriptivo de cada ítem realizando una media y una desviación típica de los resultados obtenidos en los dos centros.

Una vez se tengan los resultados se irán analizando y comentando uno por uno comparando los dos centros educativos de Educación Secundaria de la provincia de Huelva.

4. CONCLUSIONES

En conclusión a todo lo que hemos presentado, podemos afirmar que en entornos diferentes, referentes a centros educativos con un índice importante de alumnos extranjeros y centros con un bajo numero de alumnos extranjeros, existen diferencias sustanciales. Por un lado en centros con un alto índice de alumnos de otras culturas tales como el IES “A” están más concienciados de una realidad en la que viven, en este caso un entorno multicultural, por tanto, están más sensibilizados ante estas cuestiones que otros centros con un porcentaje bajo alumnos inmigrantes como puede ser el IES “B”. Son pequeñas diferencias que en realidad crean una mentalidad más tolerante frente a temas que le tocan en la realidad en la que están inmersos. He de destacar, por consiguiente, que los centros se adaptan con facilidad a los entornos que puedan surgir, en el caso del centro “B” sus alumnos respondieron con la suficiente madurez como para afrontar un entorno mucho más multicultural que pueda llegar en un plazo relativamente corto.

Por otro lado es importante destacar que si es verdad que se tiene una buena predisposición en los centros para acoger un entrono multicultural pero falta algo importante en este proceso que es el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

interés por conocer otras culturas, conocer el porque están aquí y por que necesitan nuestra ayuda. Debe de ser, por tanto, una función desarrollada por el centro y los profesionales de la enseñanza, intentar fomentar estos aspectos para que se pueda tener un conocimiento mucho más global, y sacarle todo lo productivo que puede dar la educación intercultural.

5. OTRAS VÍAS DE ACTUACIÓN

En este estudio he creído oportuno comentar otros caminos a seguir en futuras investigaciones que podrían ser muy relevantes e interesantes: por un lado, parece apropiado realizar una investigación con una muestra más grande en un proyecto mucho más ambicioso.

Sería muy interesante también realizar un estudio, no sólo analizando y comparando los centros, sino también con otras variantes como pueden ser; analizar y comparar por curso, edad o sexo por ejemplo. Sería importante perfeccionar, remodelar, replantear o discutir el instrumento de recogida de datos (el cuestionario) para que fuese mucho más preciso y exacto para recoger información relevante.

Por último se podría completar este estudio con un análisis cualitativo para profundizar mucho más en ciertos aspectos que puede que no hayamos querido dejar plasmado con la precisión que pretendíamos.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Aguado Odina, M^a Teresa. (1996). Educación Multicultural: su teoría y su práctica. Cuadernos de la UNED nº 152. Madrid: UNED.
- Altamirano, Carlos. (2002). *Términos críticos de la sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- Argibay, Miguel. Hegoa. (2003).
- Ariño Villarroya, Antonio. (2005). *Las encrucijadas de la diversidad cultural*. Madrid: CIS centro de investigaciones sociológicas.
- Bartolomé Pina, Margarita. (coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid: Nancea, S.A. de ediciones.
- Carrithers, Michael (1995). *¿Por qué los humanos tenemos cultura?* Madrid: Alianza.
- Colas Bravo, M.^a Pilar y Buendía Eximan, Leonor (1994). *Investigación Educativa (2º Edición)*. Sevilla: Ediciones Alfar, S.A.
- Cortina, Adela (1997). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Cortina, Adela (2006). *Ciudadanía europea: un motor de transformación social*. Salamanca: V encuentro de Salamanca. El rumbo de Europa. 21-24 junio.
- Eliot, Thomas Stearns (2003). *La unidad de la cultura europea. Notas para la definición de la cultura*. Madrid: Encuentro.
- García Castaño, F.Javier y Pulido Moyano, Rafael A. (1992). *Educación Multicultural y Antropología de la Educación*. «Educación Intercultural: la Europa sin fronteras». P. Feroso (ed.). Narcea, Barcelona.
- Giménez Romero, Carlos (2003). *Qué es la inmigración: ¿problema u oportunidad?, ¿cómo lograr la integración de los inmigrantes?, ¿multiculturalismo o interculturalidad?* Barcelona: RBA.
- González Quirós, José Luis (2003): *Repensar la cultura*. Madrid: Eiunsa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Hall, Stuard. (1996). *Critical dialogues in cultural studies*. Londres: Morley, David. y Chen Kuan-Hsing.
- Jordán, J.A. (coord.) (2001): *La educación intercultural, una respuesta a tiempo*. Barcelona: EDIUOC.
- Marshall, Thomas Humphrey. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Morales, M. (2000): *Convivencia, tolerancia y multilingüismo: educación intercultural en secundaria*. Madrid: Narcea.
- Morat, Ricard., de Lucas, Javier., Hernández Sacristán, Carlos. (1997). *Lenguaje e inmigración*. Universidad de Valencia, Departamento de Teoría de los Lenguajes. Valencia.
- Parekh, Bhikhu. (2005). *Repensando el multiculturalismo*. Madrid: Ediciones Istmo, S.A.
- Sanpedro, Víctor y Llera, Mar. (2003). *Interculturalidad: interpretar gestionar y comunicar*. Barcelona: Edicions Bellatierra S. L.
- Soriano Ayala, Encarnación. (Coord) (2003). *Diversidad étnica y cultural en las aulas*. Madrid: Editorial la Muralla S.A. 2003.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Xiomara Márquez Requerey
- Centro, localidad, provincia: Huelva
- E-MAIL: xioym@hotmail.com